

ACTA DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - EJERCICIO FISCAL 2025

En la ciudad de Puerto Ayora, siendo las 10h00 del 04 de mayo de 2026, se instaló la sesión de trabajo en la oficina técnica de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz, EPMAPASC, E.P. El acto contó con la presencia del Mgs. Paolo Leandro Zambrano Mantuano, Gerente General; la Psic. Joselyn Ximena Chaglla Velásquez, en su calidad de Responsable del Registro del Informe; y el Mgs. Gilson Andrés Córdova Marcillo, Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas. Esta reunión se fundamenta en lo dispuesto mediante el Memorando Nro. EPMAPASC,E.P.-G-2026-0156-M, el cual establece formalmente la designación de los responsables para la conducción del proceso y la conformación de las comisiones mixtas correspondientes.

El presente proceso de rendición de cuentas se rige por el mandato constitucional establecido en el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual confiere al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la atribución exclusiva de establecer los mecanismos para que las entidades del sector público informen sobre su gestión. En cumplimiento de esta norma, el CPCCS emitió la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, definiendo en su artículo 3 que la rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado y transparente. Bajo esta premisa, la administración de los recursos públicos de EPMAPASC, E.P. debe someterse a la evaluación ciudadana de manera anual, garantizando un lenguaje sencillo y una difusión amplia hacia todos los sectores de la sociedad.

Conforme al marco regulatorio vigente, el artículo 13 de la norma técnica emitida por el CPCCS determina la obligatoriedad para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus empresas públicas de implementar el proceso de rendición de cuentas siguiendo fases y cronogramas específicos. En este sentido, la EPMAPASC, E.P., como entidad creada para el cumplimiento de funciones municipales, asume la responsabilidad de ejecutar las fases de planificación, evaluación y deliberación pública. Este procedimiento asegura que la gestión institucional no solo cumpla con la normativa de control social, sino que también se ajuste a los tiempos y

formalidades técnicas exigidas para el ejercicio fiscal correspondiente.

Fases	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero – Marzo 2026
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril 2026
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo 2026
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Junio 2026

Las fases de como rendir cuentas:



En consecuencia, se verifica la necesidad de cumplir con este requisito en esta Fase 1, por lo que el Equipo Técnico Mixto para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
MGS. PAOLO LEANDRO ZAMBRANO MANTUANO	GERENTE GENERAL DE LA EPMAPASC, E.P.

MGS. GILSON ANDRÉS CÓRDOVA MARCILLO	ABOGADO
PSIC. CHAGLLA VELASQUEZ JOSELYN XIMENA	ANALISTA DE TALENTO HUMANO

Por otro lado, la Comisión Mixta 1 para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025, la cual es liderada por la Empresa Pública, queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
MGS. CEDEÑO FARFAN CARLOS EDUARDO	COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO
LCDA. RITA ELIZABETH MORALES ZAMBRANO	COORDINADORA ADMINISTRATIVO FINANCIERA
LCDA. CASTRO RENTERÍA MARÍA JOSÉ	ANALISTA ADMINISTRATIVO Y COMPRAS PÚBLICAS
MGS. CEDEÑO CABASCANGO CRISTOFER	ANALISTA DE AMBIENTE Y SOCIAL

Finalmente, la Comisión Mixta 2 para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025, liderada por la Asamblea Local Ciudadana, queda conformada por los siguientes representantes:

NOMBRE	CARGO
SR. HUMBERTO MOROCHO	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE CANTÓN DE SANTA CRUZ
SRA. LEONELA ALCÍVAR	PRIMERA VICEPRESIDENTA
SR. SAMMY MOLINA	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
SRA. CRISTINA GONZÁLES	SECRETARIA TITULAR
SRA. MARÍA SALCEDO	SECRETARIA SUPLENTE

Una vez que se ha conformado la comisión liderada por la Empresa Pública y la comisión liderada por la Asamblea Local Ciudadana, se deja constancia por escrito de que los delegados designados serán los responsables de trabajar en forma conjunta con el Equipo Técnico de la Empresa sobre los temas de interés presentados por la ciudadanía.

Asimismo, asumirán la responsabilidad de participar activamente en la deliberación pública, reuniones de trabajo y espacios de participación ciudadana, siendo además los encargados de convocar e informar a toda la ciudadanía sobre el trabajo que se realice durante este proceso de transparencia.

Para constancia de lo actuado, se deja por sentado que las partes suscriben la presente acta de manera libre y voluntaria, tras la previa aceptación de participar en este proceso de rendición de cuentas de la EPMAPASC, E.P. correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

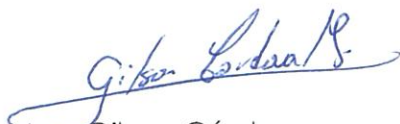
Se suscribe la presente en el cantón Santa Cruz, Puerto Ayora, a los 04 días del mes de mayo de 2026, a las 10h00.

Atentamente,

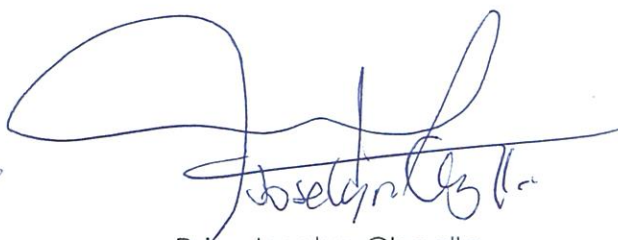
EQUIPO TÉCNICO EPMAPASC, E.P.



Mgs. Paolo Leandro Zambrano Mantuano
GERENTE GENERAL DE LA EPMAPASC, E.P.



Mgs. Gilson Córdova
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**




Psic. Joselyn Chaglla
**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL
INFORME**

EQUIPO DE LA COMISIÓN MIXTA



Sr. Humberto Morocho

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE CANTÓN DE SANTA CRUZ



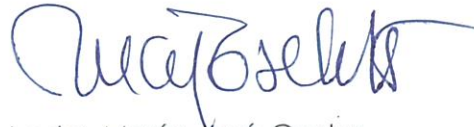
Lcda. Rita Morales
**COORDINADORA ADMINISTRATIVO
FINANCIERA**



Mgs. Carlos Cedeño
**COORDINADOR TÉCNICO
OPERATIVO**



Mgs. Cristofer Cedeño
ANALISTA DE AMBIENTE Y SOCIAL



Lcda. María José Castro
**ANALISTA ADMINISTRATIVO Y
COMPRAS PÚBLICAS**